

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

12953 *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (Ref. enajenación 38)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 31 de octubre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor ANTONIO BOSCH FLORIT, con NIF 41732805H, en el expediente con la referencia 12/C/03823 (Ref. enajenación: 38), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 10 de noviembre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Urbana.- Vivienda unifamiliar aislada, de planta baja y planta piso, en la porción de terreno formada por las parcelas CIENTO DIECINUEVE Y CIENTO VEINTE del plan parcial de ordenación del polígono I, en la finca Torre del Ram, término municipal de Ciutadella. Distribución: En planta baja, garaje, terraza cubierta, salón, dos salas, comedor, cocina, despensa, dos habitaciones, baño y patio descubierto; y en planta piso, dos habitaciones, dos baños y terraza descubierta. Superficie: La vivienda ocupa ciento cuarenta y cinco metros setenta y nueve decímetros cuadrados en planta baja, más cincuenta y nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados de terraza cubierta y más cuarenta y tres metros treinta y ocho decímetros cuadrados de garaje; y en planta piso, ochenta y seis metros cuadrados. Le corresponde el uso privativo de una porción de terreno que le rodea y que mide mil doscientos veintitrés metros veintiún decímetros cuadrados. Referencia catastral: 8886109EE6288N0001XA. Lindante: Norte, zona privativa de la vivienda número dos de orden; Sur, parcelas ciento veintiuno y ciento veintiuno bis; Este, zona verde; y Oeste, vial. Cuota. Sesenta enteros noventa y una centésimas por ciento, Es el elemento número UNO de orden.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley Hipotecaria, se hace constar expresamente que esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Datos registrales: FINCA 21446, del Municipio de Ciutadella, INSCRITA AL TOMO 1577, LIBRO 491, FOLIO 196 del Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca.

Valoración: 543.600,00 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: propietario de 1/2 indivisa.

Valor Enajenación: 271.800,00 euros (doscientos setenta y un mil ochocientos euros).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor del Banco Popular Español, S.A., con un importe pendiente a fecha 15/06/2017, de 119.263,15 €.
- Embargo ejecutivo a favor de CAIXABANK, S.A., y que en fecha 16/12/2016 CAIXABANK, S.A. y LINDORFF INVESTMENT suscribieron contrato de compraventa de derechos de crédito, pasando a ser LINDORFF INVESTMENT el nuevo acreedor del derecho de crédito. Dicho crédito se persiguen en el procedimiento judicial seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ciutadella de Menorca, bajo los autos 109/2014 y por un importe pendiente de 9.197,41€ de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, y 2.759€ fijados prudencialmente en concepto de intereses, gastos y costas.
- Afecciones durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Tipo subasta (1ª licitación): 140.580,44 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 140.580,44 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.





Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 12 de febrero de 2018, a las 13:00 horas. El día 13 de febrero de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 11 de mayo de 2018, a las 13:00 horas. El día 14 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 119, de 28 de septiembre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 10/11/2017

Administrador Tributario,

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

